

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

INFORME DE GESTIÓN ANUAL VIGENCIA 2025

NOMBRE DE LA INSTANCIA:

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO
INTERNO:**

Acuerdo 001 del 2 de abril de 2025 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño y se deroga el Acuerdo 001 de 2024”.

NORMAS:

Ley 1753 de 2015, “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, Todos por un nuevo país”. Artículo 133. Integración de Sistemas de Gestión.

Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”, Modificado por Decreto 1499 de 2017.

Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”

Decreto 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 019 de 2025 “Por el cual se adiciona el Decreto Distrital 221 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019” y se dictan otras disposiciones.”

Resolución 233 de 2018, “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”

Resolución 753 de 2020 “Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 (...)"

ASISTENTES:

(Rol: P: Presidente. S: secretaría técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

| Sector | Entidad u Organismo | Cargo | Rol | Sesiones en las que participaron | | | | |
|--------------------|--|---|-----|----------------------------------|----------------------|---------------------|-------|-------|
| | | | | Fecha Ordinaria | Fecha Extraordinaria | Fecha Ordinaria | Fecha | Total |
| 1. Gestión Pública | Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. | Subsecretario(a) Distrital de Fortalecimiento Institucional | P | Feb.26 | Jun.26. | Oct.01 | | 3 |
| | | Subdirector (a) Técnico (a) de Desarrollo Institucional ¹ | S | Feb.26 | Jun.26 | Oct.01 | | 3 |
| | | Asesor Oficina Consejería Distrital de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC– | I | Feb.26 | Jun.26 | Oct.01 ² | | 3 |

¹ Con el Decreto 514 del 23 de octubre de 2025, la Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional cambia su denominación a Subdirección Técnica para la Generación de Capacidades Institucionales.

² Sin delegación formal

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

INFORME DE GESTIÓN ANUAL

VIGENCIA 2025

| Sector | Entidad u Organismo | Cargo | Rol | Sesiones en las que participaron | | | | |
|----------------------|--|--|-----|----------------------------------|----------------------|---------------------|-------|-------|
| | | | | Fecha Ordinaria | Fecha Extraordinaria | Fecha Ordinaria | Fecha | Total |
| 1. Gobierno | | Subsecretario(a) de Servicio a la Ciudadanía | I | Feb.26 | Jun.26 | Oct.01 | | 3 |
| | | Director (a) Distrital de Desarrollo Institucional | I | Feb.26 | Jun.26 | Oct.01 | | 3 |
| | | Director(a) Distrital de Archivo de Bogotá | I | Feb.26 | Jun.26 | Oct.01 | | 3 |
| | | Profesional(es) especializado(s) | O | Feb.26 | Jun.26 | Oct.01 | | 3 |
| | | Contratista(s) | O | Feb.26 | Jun.26 | Oct.01 | | 3 |
| | Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital | Subdirector(a) Técnico(a) de Desarrollo Organizacional y Empleo Público | I | Feb.26 | Jun.26 | Oct.01 | | 3 |
| | | Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño | O | Feb.26 | - | | | 1 |
| | 2. Gobierno | Secretaría Distrital de Gobierno | I | Feb.26 | Jun.26 | Oct.01 | | 3 |
| | | Contratista | O | Feb.26 | - | Oct.01 | | 2 |
| | Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal | Jefe Oficina Asesora de Planeación ³ | I | Feb.26 | Jun.26 | Oct.01 | | 3 |
| 3. Hacienda | Secretaría Distrital de Hacienda | Director(a) Distrital de Presupuesto | I | Feb.26 | Jun.26 | Oct.01 ⁵ | | 3 |
| 4. Planeación | Secretaría Distrital de Planeación | Subsecretario de Información | I | Feb.26 | Jun.26 | Oct.01 | | 3 |
| | | Subsecretario de Planeación de la Inversión | I | | | Oct.01 | | 3 |
| | | Director Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo ⁶ | | Feb.26 | Jun.26 | | | |
| | | Profesional | O | Feb.26 | - | Oct.01 | | 2 |
| 6. Educación | Secretaría Distrital de Educación | Contratista | IP | Feb.26 | Jun.26 | | | 2 |
| 7. Salud | Secretaría Distrital de Salud | Directora de Planeación Institucional | IP | Feb.26 | - | | | 1 |
| 10. Ambiente | Secretaría Distrital de Ambiente | Subdirectora de Políticas y Planes Ambientales | I | Feb.26 | Jun.26 | Oct.01 | | 3 |
| 13. Mujeres | Secretaría Distrital de la Mujer | Jefe Oficina Asesora de Planeación ⁷ | IP | - | Jun.26 | | | 1 |
| | | Contratista | O | Feb.26 | - | | | 1 |
| 15. Gestión Jurídica | Secretaría Jurídica Distrital | Director Distrital de Política Jurídica | I | Feb.26 | - | Oct.01 | | 2 |

³ Delegación a partir de septiembre 4 de 2024.

⁴ A partir de la primera sesión de 2025.

⁵ Sin delegación formal

⁶ Delegado por Julio Alejandro Abril Tabares – Subsecretario de Planeación de la Inversión.

⁷ Presentó inconvenientes de última hora

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
INFORME DE GESTIÓN ANUAL
VIGENCIA 2025

| Sector | Entidad u Organismo | Cargo | Rol | Sesiones en las que participaron | | | | |
|--------|---------------------|---|-----|----------------------------------|----------------------|-----------------|-------|-------|
| | | | | Fecha Ordinaria | Fecha Extraordinaria | Fecha Ordinaria | Fecha | Total |
| | | Profesional | O | - | - | Oct.01 | | |
| Otros | Veeduría Distrital | Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal | IP | Feb.26 | 8 | Oct.01 | | 2 |

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:

1 / 1 en el primer trimestre de 2025
 0 / 0 en el segundo trimestre de 2025
 0 / 1 en el tercer trimestre de 2025⁹
 1 / 1 en el cuarto trimestre de 2025

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:

0 / 0 en el primer trimestre de 2025
 1 / 1 en el segundo trimestre de 2025
 0 / 0 en el tercer trimestre de 2025
 0 / 1 en el cuarto trimestre de 2025

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:

Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No
 Reglamento interno: Sí No
 Actas con sus anexos: Sí No
 Informe de gestión: Sí No

| FUNCIONES BÁSICAS | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES | | | | | |
|--|---|----------------------|-----------------|-------|-------|-------------------|
| | Fecha Ordinaria | Fecha Extraordinaria | Fecha Ordinaria | Fecha | Fecha | Se abordó Sí / No |
| 1. Coordinar y gestionar las iniciativas, estrategias y planes necesarios para la adecuada implementación del Sistema de Gestión en las entidades del distrito. | Feb.26 | - | Oct.1 | | | Sí |
| 2. Articular y orientar técnicamente al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño y los Comités Institucionales de Gestión y Desempeño, en la implementación, desarrollo técnico y seguimiento de cada una de las dimensiones y líneas de política que conforman el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. | - | - | - | | | No |
| 3. Proponer e implementar, de acuerdo con sus funciones, orientaciones, directrices, estrategias lineamientos, metodologías, instrumentos y parámetros de medición y | Feb.26 | Jun.26 | Oct.1 | | | Sí |

⁸ Conforme con el correo electrónico remitido por la delegada, ingresó a la sesión en el límite del horario establecido (12:00 m.), y el sistema no le permitió registrar su participación.

⁹ Reprogramada para octubre 1 de 2025

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
INFORME DE GESTIÓN ANUAL
VIGENCIA 2025

| FUNCIONES BÁSICAS | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES | | | | | |
|---|---|-------------------------|---------------------|-------|-------|-------------------------|
| | Fecha Ordinaria | Fecha Extraordinaria | Fecha Ordinaria | Fecha | Fecha | Se abordó Sí / No |
| seguimiento, para la debida implementación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG a nivel distrital. | | | | | | |
| 4. Promover la articulación y coordinación de las entidades identificadas como líderes de política, asegurando una línea coherente, eficiente y efectiva de recursos en la obtención de las metas y propósitos establecidos para el Sistema de Gestión. | Feb.26 | Jun.26 | Oct.1 | | | Sí |
| 5. Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño, por lo menos una vez al año o cuando el/la Alcalde/sa de Bogotá lo solicite, los resultados del seguimiento y medición del Sistema de Gestión de las entidades distritales. ¹⁰ | - | - | Oct.1 | | | Sí |
| 6. Presentar al Comité Distrital de Gestión y Desempeño las recomendaciones para la adopción de lineamientos, instrumentos, estrategias o acciones para mejorar la gestión y el desempeño institucional de las entidades y organismos del Distrito. | - | - | - | | | No |
| 7. Promover la investigación en materia de gestión institucional y la identificación de buenas prácticas susceptibles de ser replicables en las entidades y organismos distritales. | - | - | Oct.1 | | | Sí |
| 8. Adoptar su propio reglamento. ¹¹ | Feb.26 | N/A | N/A | | | Sí |
| FUNCIONES ESPECÍFICAS ¹² | | | | | | |
| 1. Coordinar la implementación y seguimiento de las políticas de gestión y desempeño y del componente ambiental, así como de las estrategias, planes y programas que se formulen en la materia y sean de competencia del Gobierno Distrital, de manera articulada con las demás entidades del distrito. | - | Jun.26 | Oct.1 | | | Sí |
| 2. Elaborar los instrumentos, lineamientos y herramientas, para la implementación y sostenibilidad de la política de gestión y desempeño y el componente ambiental en las entidades del distrito, en articulación con los otros líderes de política que se consideren pertinentes. | - | - | Oct.1 | | | Sí |
| 3. Implementar una estrategia de acompañamiento a las entidades distritales a través de diferentes asesorías, talleres y demás actividades que sean necesarias, en articulación con los otros líderes de política, en caso de requerirse. | - | - | Oct.1 | | | Sí |
| 4. Coordinar y articular con otras entidades u organismos distritales las acciones correspondientes para implementar la política o componente asignado, en caso de requerirse. ¹³ | - | - | Oct.1 | | | Sí |
| 5. Presentar una propuesta de actividades a la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño (cronograma con acciones, tiempos, actividades y metas), para su | - | Jun.26 | Oct.1 ¹⁴ | | | Sí |

¹⁰ El Comité Distrital de Gestión y Desempeño sesionó el 25 de noviembre de 2025, en el cual se presentó: 1. El “Tableros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión” (Resultados Índice de Desempeño Institucional 2023.) y 2. Los resultados del “Índice de Gestión Pública Distrital –IGPD- 2023”.

¹¹ El nuevo reglamento fue aprobado en abril 2 de 2025.

¹² A partir del 2 de abril de 2025 quedaron explícitas en el nuevo reglamento.

¹³ Cada líder o lideresa acude a los demás líderes y lideresas acorde con las competencias requeridas.

¹⁴ Los resultados Furag se presentaron en el Comité Distrital de Gestión y Desempeño, el 25 de octubre de 2025.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
INFORME DE GESTIÓN ANUAL
VIGENCIA 2025

| FUNCIONES BÁSICAS | SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES | | | | | |
|--|---|-------------------------|--------------------|-------|-------|-------------------------|
| | Fecha Ordinaria | Fecha Extraordinaria | Fecha Ordinaria | Fecha | Fecha | Se abordó Sí / No |
| consolidación en el Plan Marco para el Fortalecimiento e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en el Distrito Capital. | | | | | | |
| 6. Coordinar y efectuar el seguimiento, por lo menos una vez al año, a las actividades de la política o componente, establecidas en el Plan Marco para el Fortalecimiento e Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG- en el Distrito Capital. Parágrafo 1. La Secretaría Distrital de la Mujer presentará el seguimiento a la incorporación del enfoque de género en los productos del plan marco priorizados en coordinación con las entidades o dependencias líderes de cada política de gestión y desempeño a nivel distrital. ¹⁵ Parágrafo 2. La secretaría técnica de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño anualmente deberá elaborar un informe consolidado acerca del avance en la implementación del MIPG en la administración distrital, que se obtiene de los resultados de FURAG, el cual será presentado y analizado en el Comité Distrital de Gestión y Desempeño. ¹⁶ | - | Jun.26 | Oct.1 | | Sí | |

| | |
|---------------------------------------|--|
| SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: | <p>26/02/2025</p> <p>En la primera sesión ordinaria de la vigencia 2025, se aprobó el plan de acción correspondiente, el cual incluye el plan marco para el cuatrienio 2024 a 2027 aprobado en la vigencia 2024.</p> <p>También se aprobó el plan marco de las vigencias 2025 a 2027 relacionado con las políticas de gestión y desempeño: Planeación Institucional; Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional; Gestión de la Información Estadística, las cuales estaban pendientes por aprobación.</p> <p>Adicionalmente, se autorizaron las modificaciones solicitadas por los líderes de las políticas de gestión y desempeño, así como del componente ambiental, teniendo en cuenta los avances logrados durante la vigencia 2024 y las actividades programadas para los años siguientes.</p> <p>26/06/2025</p> <p>Se aprobaron las modificaciones solicitadas por los líderes y lideresas de:</p> <p>1. Gestión y Desempeño de Planeación Institucional. / 2. Política de Gestión y Desempeño de Racionalización de Trámites. / 3. Política de</p> |
|---------------------------------------|--|

¹⁵ Esta actividad se está ejecutando acorde con los compromisos de la sesión del 26 de febrero de 2025. Pendiente la entrega de resultados en la vigencia 2025.

¹⁶ El seguimiento se realiza con la función específica 5.

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
INFORME DE GESTIÓN ANUAL
VIGENCIA 2025

| | |
|---|--|
| | <p>Gestión y Desempeño de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. / 4. Política de Gestión y Desempeño de Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional. / 5. Política de Gestión y Desempeño de Control Interno. Así como el envío del seguimiento del primer y segundo trimestre, a más tardar el 30 de julio de 2025.</p> <p>01 / 10 / 2025</p> <p>El secretario técnico presentó la propuesta de fortalecimiento de la instancia, las cuales fueron aprobadas, a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el plan de acción con vigencia anual, periodo agosto 2025 – julio 2026, es decir, ajustar la anualidad de las acciones en materia del Modelo Integrado de Planeación y Gestión con base en las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública con el fin de ayudar a las entidades a incorporarlas. Paulatinamente, se busca generar un único plan marco que se despliegue en el Distrito Capital. 2. Sincronización de las acciones generadas por las instancias que forman parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, a través de la conformación del Equipo Técnico Administrativo de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño que coordinarán las acciones de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental, generando acciones conjuntas. 3. Darle mayor divulgación al plan marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, publicando el “Tablero de resultados del MIPG” en el micrositio web de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. 4. Incorporar los resultados del Índice de Desempeño Institucional de la vigencia 2025 en el plan de acción de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño. |
| ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA: | <p>La Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño inició un proceso de cambio paulatino con el fin de “integrar” el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Distrito Capital.</p> <p>Las actividades propuestas por cada líder y lideresa de las políticas de gestión y desempeño y del componente ambiental se están desarrollando y autocontrolando por cada uno de ellos. Gestión que se busca evidenciar articulada en la vigencia 2026.</p> |

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Durante el primer trimestre se realizó una (1) sesión ordinaria de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, en la cual se adoptaron las siguientes decisiones:

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

INFORME DE GESTIÓN ANUAL VIGENCIA 2025

| Icono | Decisión |
|--|---|
|  | Aprobación del reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño. |
| Síntesis: Se aprueba la modificación del reglamento de la instancia, en el cual se incorpora a la Veeduría Distrital como invitada permanente, en cumplimiento del Decreto 019 de 2025, que adiciona el Decreto 221 de 2023. – Cumplido. Está vigente el Acuerdo 001 de fecha 2 de abril de 2025. | |
|  | Aprobación de la modificación del plan de acción de las políticas de gestión y desempeño: <ul style="list-style-type: none"> 1. Integridad 2. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción. 3. Gestión del conocimiento y la innovación 4. Fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos. 5. Gobierno Digital. 6. Seguridad Digital (Pendiente por definir una actividad) 7. Servicio al Ciudadano. 8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública. |
| Síntesis: Se aprueba la modificación del plan marco de las políticas de gestión y desempeño en mención, acorde con los resultados obtenidos por los líderes de política en la vigencia 2024, quedando pendiente por definir si requieren modificar una actividad de la Política de Gestión y Desempeño Seguridad Digital. – Cumplido. Se emitió y socializó con los integrantes de la instancia la Versión 12 del plan marco del MIPG. | |
|  | Aprobación del plan marco del MIPG para las vigencias 2025 – 2027, de las políticas de gestión y desempeño: <ul style="list-style-type: none"> 1. Planeación Institucional 2. Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional 3. Gestión de la Información Estadística |
| Síntesis: Se aprueba el plan marco de las vigencias 2025 – 2027 presentado por los líderes de las políticas en mención– Cumplido. Se emitió y socializó con los integrantes de la instancia la Versión 12 del plan marco del MIPG. | |
|  | Creación de los equipos técnicos: <ul style="list-style-type: none"> 1. Equipo Técnico De Transparencia, Acceso A La Información Pública Y Lucha Contra La Corrupción 2. Equipo Técnico de Formación 3. Equipo Técnico Premio Distrital A La Gestión O El Que Haga Sus Veces |
| Síntesis: Se aprueba la creación de los tres equipos técnicos indicados. - En gestión. | |

Durante el segundo trimestre se realizó una (1) sesión virtual asincrónica extraordinaria de la Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño, en la cual se adoptaron las siguientes decisiones:

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

INFORME DE GESTIÓN ANUAL

VIGENCIA 2025

| Icono | Decisión |
|---|--|
|  | <p>Aprobación de la modificación del plan de acción de las políticas de gestión y desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1 Política de Gestión y Desempeño de Planeación Institucional 2.2 Política de Gestión y Desempeño de Racionalización de Trámites 2.3 Política de Gestión y Desempeño de Participación Ciudadana en la Gestión Pública 2.4 Política de Gestión y Desempeño de Seguimiento y Evaluación al Desempeño Institucional 2.5 Política de Gestión y Desempeño de Control Interno |
| | <p>Síntesis: Se aprueba la modificación del plan de acción de las políticas de gestión y desempeño ya citadas. – Cumplido. Se emitió y socializó con los integrantes de la instancia la Versión 12 del plan marco del MIPG.</p> |
|  | <p>Se aprueba que los líderes y lideresas de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental remitan los informes de seguimiento del plan de acción del primer y segundo trimestre a más tardar el 30 de julio de 2025.</p> <p>Los soportes los debe conservar la respectiva entidad, acorde con las tablas de retención documental, solo deben remitir el seguimiento en el formato establecido.</p> |
| | <p>Síntesis: Se aprueba remitir el seguimiento del primer y segundo trimestre, el 30 de julio de 2025. – En gestión</p> |

En el tercer trimestre no sesionó la instancia.

En el cuarto trimestre se realizó una (1) sesión presencial, en la cual se adoptaron las siguientes decisiones:

| Icono | Decisión |
|---|---|
|  | <p>Elaborar el plan de acción con vigencia anual, periodo agosto 2025 – julio 2026, es decir, ajustar la anualidad de las acciones en materia MIPG con base en las recomendaciones del DAFF.</p> |
| | <p>Síntesis: Incorporar las recomendaciones del DAFF como productos del plan de acción de la CIGD.</p> |
|  | <p>Conformar un equipo de trabajo administrativo con las personas designadas por cada líder o lideresa de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental.</p> |
| | <p>Síntesis: Integrar la gestión de la CIGD a través de un equipo técnico que represente cada una de las políticas de gestión y desempeño y el componente ambiental.</p> |

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

INFORME DE GESTIÓN ANUAL

VIGENCIA 2025



Se propone que la 4ta sesión extraordinaria prevista para fin del año se desarrolle en forma virtual asincrónica, lo cual es aprobado.

Síntesis: Realizar la última sesión virtual y asincrónica de la CIGD correspondiente a la vigencia 2025.¹⁷

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

ALEJANDRA RODAS GAITER
PRESIDENTA

Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño
Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional

DIEGO EDUARDO CANESTO ARENAS
SECRETARIO TÉCNICO

Comisión Intersectorial de Gestión y Desempeño
Subdirector Técnico para la Generación de Capacidades
Institucionales

Elaborado por: Luz D. Suárez E – Profesional Especializado (E) Subdirección Técnica de Desarrollo Institucional

Revisado por: Diego Eduardo Canesto Arenas – Subdirector Técnico para la Generación de Capacidades Institucionales

Revisado y aprobado por: Diego Eduardo Canesto Arenas – Subdirector Técnico para la Generación de Capacidades Institucionales

¹⁷ Esta sesión no se realizó. No obstante, se prevé la primera sesión de la vigencia 2026 en el primer bimestre acorde con las normas establecidas.